## LIQUIDACIÓN/CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Estimado Cliente:

Nos permitimos informarle que su solicitud de crédito ha sido aprobada, conforme el siguiente detalle:

Fecha: 28 de junio de 2024

Nombre del cliente: ORTEGA VERA DIANA CAROLINA

Dirección: , S N 3-21

Correo electrónico: dianacarolinaortegavera@gmail.com

Producto/Tipo de crédito: PRÉSTAMOS PREAPROBADOS / PRECISO

**DIGITAL** 

Número de operación: 544858800

Fecha concesión: 28 de junio de 2024 Fecha de vencimiento: 28 de junio de 2028

Tipo de sistema de amortización: Método de cálculo Francés

Plazo: 1461 días
Cuota Normal: 175,71
Primera Cuota: 175,71
Periodicidad de pago: Mensual

Fecha inicio pago capital: 28 de julio de 2024 Fecha inicio pago interés: 28 de julio de 2024

Número de cuotas: 48
Tasa Contribución SOLCA: 0.500%

Tasa de interés nominal :15,60 %Tasa de interés Efectiva Anual:16,77%

Tasa de interés activa efectiva referencial del

segmento (BCE):

Tipo de tasa: REAJUSTABLE\*

Tasa de mora:

DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA, QUE
CORRESPONDE A LA REGULACIÓN 051-

16,27%

**2013 DEL DIRECTORIO BANCO CENTRAL:** 

RECARGO POR MOROSIDAD HASTA
WORKSOID/RD TI/RST/R
0.0%
5.0%
7.0%
9.0%
10.0%

Monto Financiado:6.031,00Valor Total de intereses:2.168,39Carga financiera:2.403,32Suma total de cuotas:8.434,32

Monto líquido: 6.000,84

Total desembolso: SEIS MIL CERO CON 84/100

Relación entre el valor total y monto capital

solicitado:

1.39

Tasa efectiva anual del costo del financiamiento: 16,77%

OTROS_CARGOS	VALOR
Contribución para el financiamiento SOLCA	30,16
Desgravamen	8,49
FORMA_DESEMBOLSO	VALOR
Institución Financiera	BANCO PICHINCHA
No. Cuenta	2205681578
Nota Crédito	6.000,84

## **Explicación**:

CONCEPTO	PERIODICIDAD		
Monto Financiado	Es el valor solicitado por el cliente.		
Monto Líquido	Es el valor que el cliente recibe.		
Carga Financiera	Es la diferencia entre la sumatoria de intereses, primas menos el monto liquido que recibe el cliente en la concesión. Incluye intereses y primas de seguro obligatorias.		
Cuota Financiera	Valor correspondiente al capital e interés	Mensual	
Cuota Total	Valor cuota financiera.	Mensual	
Plazo / Número de Cuotas	Número de cuotas a pagar por el cliente en todo el plazo del crédito		
Suma total de cuotas	Es la sumatoria de la cuotas a pagar por el cliente en todo el plazo del crédito.		
Relación entre el valor total y monto de capital solicitado.	Resultado de la división, de la suma total de cuotas para el Monto financiado.		
Tasa efectiva anual del costo del financiamiento.	Es la Tasa efectiva anual de interés más los valores correspondientes a impuestos de ley, seguros obligatorios (desgravamen e incendio) y gastos directos e indirectos.		
Seguro Desgravamen	Es el valor que se cobra para cubrir la muerte o incapacidad del deudor.	De acuerdo a la frecuencia de pago del crédito	
Seguro Incendio	Es el valor que se cobra para cubrir siniestro de incendio de la garantía real.	De acuerdo a la frecuencia de pago del crédito	

Tasa de interés nominal	Es la tasa de interés anual	Anual
Tasa de interés efectiva anual	Es igual al interés anual efectivo, dividido para el capital inicial. Las tasas de interés nominal y efectiva difieren cuando el período de capitalización es distinto de un año. La tasa de interés efectiva es más alta mientras más corto es el período de capitalización.	Anual
Tasa de interés activa efectiva referencial del segmento (BCE)	Es la tasa activa efectiva referencial del segmento, permitida por el Banco Central del Ecuador.	Anual
Tipo de Tasa	La tasa de interés <b>fija</b> es aquella que permanece igual durante la vigencia del préstamo en tanto la tasa de interés <b>reajustable</b> puede fluctuar durante la vigencia del mismo, y su frecuencia de revisión, con la indicación de los pagos periódicos pueden aumentarse o reducirse, según la tasa vigente.	
Tasa de mora	Es una penalidad autorizada por los Organismos de Control generada por retrasos en los pagos.	
Contribución para el financiamiento SOLCA	Es la contribución para la atención integral del cáncer ordenada en la disposición General Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero	Única
Tipo de sistema de amortización (BCE 058-2014)	Francés o dividendos iguales: Aquel que genera dividendos de pagos periódicos iguales, cuyos valores de amortización del capital son crecientes en cada período, y los valores de intereses sobre el capital adeudado son decrecientes. Alemán o cuotas de capital iguales: Aquel que genera dividendos de pago periódico decrecientes, cuyos valores de amortización del capital son iguales para cada periodo, y los valores de intereses sobre el capital adeudado son decrecientes.	
Seguro Vehículo	Es el valor que se cobra para cubrir siniestro del vehículo.	De acuerdo a la frecuencia de pago del crédito
	Adhesión al Fideicomiso: Es el valor que cobra la Fiduciaria por elaboración y tramitación del contrato de adhesión a un Fideicomiso que transfiere la propiedad de un bien inmueble en garantía a las obligaciones adquiridas con Banco Pichincha	Por celebración una vez por honorario en cada cuota y por terminación en la última cuota.
Fideicomiso	Administración de Fideicomiso: Es el valor que cobra la Fiduciaria por el control, manejo y administración de los bienes aportados por los constituyentes adherentes al patrimonio autónomo del fideicomiso en garantía, hasta la extinción de sus obligaciones con Banco Pichincha.	

<sup>\*</sup> SI LA TASA DE INTERÉS ES REAJUSTABLE, LA TABLA DE AMORTIZACIÓN ES REFERENCIAL.

SERVICIOS FINANCIEROS DIFERENCIADOS POR GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL:

				DIAS DE MORA ACTUAL					
Rango de Cuotas		1 a 30 dias	31 a 60 dias	61 a 90 dias	91 a 120 dias	> a 120 dias			
<	100			6.38	16.23	23.17	25.56	25.56	
>	100	<=	199	7.35	16.46	23.85	26.64	26.64	
>	200	<=	299	7.92	17.83	25.27	29.03	29.03	
>	300	<=	499	8.32	20.34	27.43	32.72	32.72	
>	500	<=	999	8.63	23.99	30.34	37.70	37.70	
>	1000	<b>&lt;=</b>	4999	8.88	28.78	34.01	43.99	43.99	
>	5000			8.88	28.78	34.01	43.99	43.99	

## **DECLARACIONES DEL DEUDOR (ES)**

**A)** Usted declara que ha aceptado que el monto líquido acreditado en su cuenta se halla descontado ya, los gastos a terceros, de ser el caso.

Adicionalmente, declara que ha autorizado de manera incondicional e irrevocable al BANCO PICHINCHA C.A., debitar de su Cuenta ahorros o corriente No 2205681578 de BANCO PICHINCHA C.A. de la cual es titular, los valores que sean necesarios, a fin de cubrir el dividendo mensual y demás valores.

Declara que se ha comprometido a mantener los fondos necesarios, para que el BANCO PICHINCHA C.A., pueda realizar los débitos correspondientes de la cuenta en mención, de manera efectiva. En caso de existir inconvenientes para los débitos respectivos bien sea por bloqueo, falta de fondos o cualquier otra circunstancia que impidan el cumplimiento de su obligación contraída, ha facultado a Banco Pichincha C.A. para que debite de cualquier otra cuenta que posea en esa misma Institución, los valores del Crédito.

**B** ) Conoce y acepta que: 1) El préstamo que le concede el BANCO PICHINCHA C.A., estará protegido por un seguro de desgravamen, para lo cual ha facultado al Banco que entregue sus datos personales a Novaecuador S.A. para concluir con la contratación del seguro de desgravamen. En caso de no haber aceptado la remisión de su información, declara que debe contratar y mantener un seguro de desgravamen con una compañía aseguradora, a satisfacción del Banco, y que debe ceder o endosar al Banco para que, en caso de siniestro, el valor del seguro se abone directamente a el o los créditos; 2) La falta de contratación de la póliza, o la caducidad de la póliza y su falta de renovación por mi parte, o la falta de pago de dos meses consecutivos de las primas correspondientes, dará derecho al Banco para declarar al préstamo, anticipadamente, de plazo vencido y exigir el pago total del mismo; 3) De incumplirse con la obligación de contratar el seguro, por su parte, faculta al Banco para que éste pueda contratar a su arbitrio, contratar dicho seguro. Si el Banco por cualquier circunstancia no tomare el seguro, o si hubiere dificultad en el cobro de la póliza, ninguna responsabilidad tendrá por ello, siendo todos los riesgos de su cuenta, responsabilidad y riesgo exclusivos.

Usted ha aceptado que el pago del valor de la prima de seguro de desgravamen se vea reflejado en cada cuota mensual de pago del préstamo.

- C) Declara conocer: 1) De las implicaciones y consecuencias jurídicas de cada una de las estipulaciones previstas en el documento de obligación; 2) Sobre las acciones judiciales y extrajudiciales que el Banco podrá seguir en su contra, en el evento de que incumpla con cualquiera de su obligación (prevista en el documento de obligación); 3) Sobre las consecuencias jurídicas que se producen, especialmente en lo que tiene relación con la ejecución de acciones judiciales y extrajudiciales de cobro de la deuda, si cayera en mora, y la imposibilidad que tendrá de alegar los beneficios de orden y/o excusión; y, 4) Sobre los criterios de calificación y clasificación del riesgo que se aplicarán a la operación que se concederá, lo que significan cada uno de ellos, y las implicaciones que ello conlleva para la información crediticia.
- **D)** Como deudor usted acepta que realizará el pago que le corresponda por gestión de recuperación extrajudicial por mora, inclusive antes que los intereses y ha autorizado expresamente al Banco para que debite de su cuenta los valores establecidos de conformidad a la TABLA SERVICIOS FINANCIEROS DIFERENCIADOS POR GASTOS DE GESTIÓN DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL.

Declara que ha recibido en su dirección de correo electrónico (proporcionada al Banco) la liquidación respectiva, dejando expresa constancia de su conformidad y acepta los términos de la misma, así como ha aceptado el sistema de amortización que consta en esta liquidación.

NOMBRE: ORTEGA VERA DIANA CAROLINA

CC/CI/PAS No. 0941688665

Correo electrónico: dianacarolinaortegavera@gmail.com

Este documento es aceptado digitalmente y no requiere de ratificación adicional.

\*Para la atención de cualquier duda o inconveniente, en cuanto a su crédito y/o a sus pagos, diríjase a su Ejecutivo de Negocios para su respectivo análisis y solución.

<sup>\*</sup> De requerir copias físicas de los documentos aceptados los puede solicitar en cualquier agencia del Banco.